



**PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DE PROPUESTAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONTENIDO

Presentación

- A. Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- B. Igualdad de Género**
- C. Educación**
- D. Política Electoral y Participación Ciudadana**
- E. Desarrollo Social**

PRESENTACIÓN

Esta plataforma programática de propuestas tiene sus argumentos sobre los conceptos de medio ambiente y recursos naturales, educación, salud, desarrollo social, equidad y género, política y gobierno, justicia, seguridad pública y crecimiento económico. Desde éste enfoque, lo que se busca es plantear una serie de proposiciones cuyo principal objetivo es apoyar, promover y coadyuvar al crecimiento de nuestra Ciudad, de tal manera que los habitantes de la capital mejoren su calidad de vida.

La estructura de las propuestas planteadas en el presente documento, están basadas en la necesidad de incluir y defender en la construcción de la Constitución de la Ciudad de México, los factores claves para un desarrollo humano óptimo.

Nuestro Instituto Político se ha caracterizado por ser una organización que tiene como fin principal el cuidado y conservación del medio ambiente; hemos trabajado arduamente en la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza, pero también ha impulsado la restauración del orden y la tranquilidad en nuestra sociedad para que los mexicanos podamos vivir y trabajar libremente y en paz.

Tenemos un fuerte compromiso con la defensa de la ecología, con la construcción de una Ciudad más solidaria, más humana, más justa, más responsable y con mayores oportunidades para el desarrollo, por lo cual, nos mantenemos en la búsqueda constante de propuestas viables para incentivar el progreso económico y social de nuestra capital, con un enfoque de conservación de los recursos naturales.

Nuestras propuestas deben traducirse en acciones firmes y duraderas, que no sean sólo un catálogo de buenas intenciones, sino que se conviertan en beneficios reales para todos los que habitamos esta bella Ciudad.

El momento que vivimos hoy es histórico, único, sin precedentes en la vida política, administrativa, económica y social de la Ciudad de México(CDMX), invitamos a todos los ciudadanos a participar activamente en la construcción de la nueva CDMX, seamos conscientes de los grandes retos que enfrentaremos como habitantes de esta gran urbe, debemos dotar de herramientas a las futuras generaciones para enfrentar los grandes retos que implica esta transformación no sólo de nomenclatura, sino hacia la transformación definitiva de una entidad con el mismo grado de autonomía que el resto de los estados de la República, manteniendo, evidentemente su condición de capital del país y sede de los poderes de la Unión.

Las propuestas que planteamos en este documento derivan de la reflexión en torno a los grandes problemas de los capitalinos, tratando de conciliar las inquietudes que a todos nos aquejan y que seguramente estarán contempladas en el cuerpo de la Carta Magna que estará debatiendo la Asamblea Constituyente en los próximos meses.

Anhelamos una mejor sociedad, y estamos convencidos que de la mano con la ciudadanía, en el Partido Verde Ecologista de México construiremos la Ciudad que todos merecemos.

A. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Protección de las Zonas de Conservaciones Ecológicas

La superficie actual del Suelo de Conservación es de 87,204 ha, que corresponden a poco más del 59% del área total del Distrito Federal. Esta área ocupa parte del territorio de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Dicha superficie se extiende por toda la Sierra del Chichinautzin, la Sierra de las Cruces y la Sierra del Ajusco, el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, así como en las planicies lacustres de Xochimilco-Tláhuac y Chalco.

Asimismo, la porción más pequeña del Suelo de Conservación abarca solamente 1,238 ha y está localizada al norte del Distrito Federal, en la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac.

Tres delegaciones políticas contemplan la mayor proporción del Suelo de Conservación. Casi dos terceras partes se ubican en las delegaciones Milpa Alta (32%), Tlalpan (29%) y Xochimilco (12%).

El 59 % del territorio del Distrito Federal se ha establecido como Suelo de Conservación Ecológica. Por su riqueza natural y por la importancia de los servicios ambientales que presta a los habitantes de la mancha urbana, es de fundamental importancia su atención y cuidado.

Derivado de esta información, consideramos que sí el 59% del territorio de la Ciudad de México es Suelo de Conservación, en la Constitución debe dársele un tratamiento específico provocando su mantenimiento, restablecimiento y mejora.

De la trascendencia de este tema, es que el Partido Verde Ecologista de México está comprometido con la recuperación, conservación y mejoramiento de los ecosistemas existentes en la Ciudad de México.

2. Responsabilidad por daño ambiental

En la actualidad en el territorio de la Ciudad de México, se genera una cadena de fenómenos dañinos que producen en el conglomerado agravios de carácter masivo. Tenemos que enfrentar una serie de acciones de un número plural de personas que causan una gran cantidad de perjuicios. La aglutinación de población y la falta de lazos de solidaridad entre los miembros que la integran han llevado a que se hable de sociedad de masas y no de personas.

Se está en presencia de un daño colectivo que no supone la lesión de carácter individual, sino que se extiende a intereses generales. Lo anterior hay que analizarlo en concordancia con lo señalado en el Libro Verde presentado por la Comisión Europea en 1993, en el que hace referencia a lo que se entiende por deterioro de medio ambiente y lo define como: “cualquier degradación física y biológica importante del medio ambiente.”

Esta degradación física y biológica colectiva, en la mayoría de las veces es irreversible o bien, el restablecimiento a una condición óptima ambiental tiene una duración mayor en tiempo y en recursos a invertir, por lo que es vital generar una normatividad que la garantice. Por un lado el pago de los daños a los responsables de la afectación, así como la inversión necesaria para el restablecimiento para componer las afectaciones realizadas.

Por lo antes precisado, es que cualquier tipo de daño ambiental deberá ser analizado, evaluado y restablecido, nuestro Instituto Político está comprometido con la regulación en esta materia para con ello preservar los recursos naturales y la fauna de las diferentes regiones de la Ciudad de México.

3. El acceso al Agua

El agua es un recurso indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico principalmente. Por ello, se le considera un factor estratégico de seguridad nacional así como de estabilidad social y política de nuestra nación.

Sin embargo, la sobreexplotación, la contaminación y la disponibilidad del recurso, constituyen la problemática central del tema de agua en México.

Actualmente, existen 731 cuencas hidrológicas, de las cuales 104 presentan problemas de disponibilidad, cuando ésta es inferior a los 1000 metros cúbicos por habitante por año, las consecuencias pueden ser más severas y comprometer seriamente la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del país.

En el año 2013, en México la disponibilidad por habitante fue de 3982 metros cúbicos anuales, un volumen que de acuerdo al World Resources Institute (WRI) se considera como de disponibilidad baja. Lo que implica que a nivel nacional, se suministraron alrededor de 252 litros por día por habitante, lo que rebasa 4 veces el nivel mínimo recomendable según la ONU.

Esta problemática se acentúa mucho más en la Ciudad de México por su ubicación geográfica, la demanda del recurso, la infraestructura existente, así como por el porcentaje de tratamiento de aguas residuales.

Por otro lado, la sobreexplotación de los acuíferos ha generado diversos efectos perjudiciales, entre los cuales se encuentra el grave impacto ecológico irreversible, que se traduce en el agotamiento de manantiales, en la desaparición de lagos y humedales, en la reducción de los caudales base de los ríos, en la eliminación de la vegetación nativa y pérdida de ecosistemas.

Hoy en día, se estima una sobreexplotación del Acuífero de la Ciudad de México del 35%. Para obtener agua, es necesario realizar perforaciones cada vez más profundas.

La urbanización y la sobreexplotación del manto acuífero, provocan el fenómeno del hundimiento.

Los hundimientos regionales son de 15 cm por año, aunque varían dependiendo de la zona, alcanzando en algunas regiones los 40 cm anuales. Esto trae consigo

problemas a la infraestructura hidráulica, generando fracturas en las tuberías de agua potable, lo que ocasiona fugas.

Existen zonas del manto acuífero, como la región sureste de la Ciudad, que por sus características naturales presentan mala calidad de agua. Estos problemas podrían aumentar si no se controlan las descargas de contaminantes al suelo, que provocan pérdida de vegetación, y filtración de sustancias nocivas a las corrientes de agua y a los mantos acuíferos.

El agua es un recurso vital para el desarrollo de cualquier sociedad, y sobre todo una tan compleja y sobrepoblada como la Ciudad de México, por ello el Partido Verde Ecologista de México, está comprometido con todas las propuestas e iniciativas que tengan como finalidad la conservación, mejoramiento, reciclaje, mantenimiento y calidad del recurso.

4. Contaminación en el Aire

La contaminación del aire se define como la mezcla de partículas suspendidas y/o partículas de materia (PM) (sulfatos, nitratos, amonio, carbón mineral, metales como el plomo, y polvo de tierra) con gases (monóxido de carbono, bióxido de carbono, dióxido de azufre, ozono 'O3', compuestos orgánicos volátiles), que se quedan suspendidos en la atmósfera luego de ser emitidas por fuentes antropogénicas, y están asociadas con un daño a la salud humana, de otras especies, y al medio natural.

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Éstos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis; y, los óxidos de azufre y nitrógeno al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la presencia de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmado considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre mayores sean los niveles de emisión de contaminantes, mayores serán las concentraciones a las que estén expuestas las poblaciones. Las fuentes principales de contaminación a nivel nacional son: vehículos automotores (34%); quema de combustibles (17%); plantas de generación de electricidad (12%).

En la Ciudad de México el ozono, por ejemplo, rebasa en 50% los parámetros de la OMS, mientras que los límites para las partículas PM10 las superamos en un 160%.

De acuerdo al Inventario de Emisiones Contaminantes y de Efecto Invernadero 2014, en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se generan anualmente 50 millones de gases de efecto invernadero (49% por las fuentes móviles), más de 9 mil toneladas de partículas finas (PM2.5) y poco más de 2 mil toneladas de carbono negro, que es el principal contaminante que incide en el cambio climático

Las consecuencias en la salud por la presencia de Dióxido de Sulfuro y Dióxido de Nitrógeno, que son dos de los agentes más perjudiciales para ésta, son desde irritación de ojos, nariz y garganta hasta infecciones respiratorias, como bronquitis y neumonía. Y a largo plazo puede significar infecciones respiratorias crónicas, cáncer de pulmón, problemas cardíacos e incluso daño cerebral y en el sistema nervioso.

El Banco Mundial clasificó la Ciudad de México como una de las más altas en la emisión de las sustancias tóxicas antes mencionadas. "La contaminación

ambiental representa una de las amenazas más severas para la población infantil en los centros urbanos del mundo”, según el artículo: *"En la ciudad de México: Riesgos de la contaminación ambiental para la población infantil"* del periódico Reforma. Debido a que la exposición continúa al aire contaminado puede afectar el crecimiento pulmonar infantil.

Otra de las consecuencias de este tipo de contaminación, es la debilitación del esperma en los hombres jóvenes y maduros, según un estudio de la Universidad de Nápoles. Se realizó un análisis a 85 hombres que se encontraban en contacto directo a gases vehiculares, por más de 6 horas y a otros 85 hombres de la zona que no estaban en contacto por tanto tiempo, como un referente. Los resultados demostraron que el 9 por ciento de los individuos casados expuestos a la contaminación no tenía hijos.

En este estudio también se detectó una relación entre la cantidad de esperma y la cantidad de plomo en la sangre. Además, según Claudia Macedo Ramírez en su artículo: *"Daña contaminación fertilidad masculina"*, estimó que el 10 por ciento de las parejas mexicanas tiene algún problema reproductivo a lo largo de su vida en común.

Esto nos confirma del grave daño que puede ocasionar la exposición a contaminantes y lo urgente que es que esto se solucione.

Entonces, como podemos ver, la contaminación ambiental, ha dejado de ser un problema local o regional, para convertirse en un problema de nivel global; ya que al continuar con la emisión de gases contaminantes, tales como el dióxido de carbono, por medio vehicular, quema de combustibles fósiles o tala de, etc., es muy alarmante, ya que la acumulación de este gas, junto con otros, atrapa la radiación solar cerca de la superficie terrestre, causando un calentamiento global denominado, Efecto Invernadero.

Este efecto podría, en los próximos 45 años, "aumentar el nivel del mar lo suficiente para inundar ciudades costeras en zonas bajas y deltas de ríos. También alteraría drásticamente la producción agrícola internacional." (*Causas del Cambio Global Climático, Calentamiento Global y Efecto Invernadero*).

Es pues que la afectación que se genera sobre la salud de la población por la contaminación del aire, propicia que deba ser una de las prioridades a resolver, es por ello que el Partido Verde Ecologista de México llevará al Constituyente iniciativas que mejoren la calidad del aire sobre la Ciudad de México.

5. Contaminación por Ruido

El ruido es un problema tan común y cotidiano que nos afecta diariamente. Se calcula que de los 365 días del año, más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud que es de 65 decibeles (db) en la Ciudad de México, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural.

Si bien el tema de ruido está regulado, las disposiciones se incumplen. En términos generales el 80% del nivel medio de ruidos, es debido a vehículos a motor, el 10% a las industrias, el 6% a ferrocarriles y el 4% a bares, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

El ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo, cuando el estímulo sobrepasa determinados límites, se produce sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos.

A niveles mucho menores, el ruido produce malestar y dificulta o impide la atención, la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño. La reiteración de estas situaciones puede ocasionar estados crónicos de nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares y alteraciones del sistema inmunitario.

Así pues, las personas afectadas por el ruido hablan de intranquilidad, inquietud, desasosiego, depresión, desamparo, ansiedad o rabia. Asociado a lo anterior también se presentan cambios conductuales, especialmente comportamientos antisociales tales como hostilidad, intolerancia, agresividad, aislamiento social y disminución de la tendencia natural hacia la ayuda mutua.

Además de los resultados ya señalados, el ruido puede causar efectos sobre el sistema cardiovascular, con alteraciones del ritmo cardíaco, riesgo coronario, hipertensión arterial y excitabilidad vascular, glándulas endocrinas, aumento de la secreción de adrenalina, aparato digestivo, por incremento inductor de estrés, aumento de alteraciones mentales, tendencia a actitudes agresivas, dificultades de observación, concentración, rendimiento, facilitando los accidentes.

El ruido afecta a todos los seres vivos, provocando alteraciones nerviosas, pérdida del oído, perturba los patrones de alimentación y cría de algunos animales y se ha identificado como un factor que contribuye a la extinción de algunas especies, disminución en la reproducción de una variedad de animales, afectación de la actividad polinizadora o la propagación de semillas.

Es por ello que la contaminación acústica debe asumirse ya como un problema de salud pública y en consecuencia el Partido Verde Ecologista de México preocupado por el bienestar de la población estima a este tema como prioritario para ser plasmado dentro del marco constitucional de la Ciudad de México.

6. Residuos Sólidos

En el Distrito Federal se concentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país.

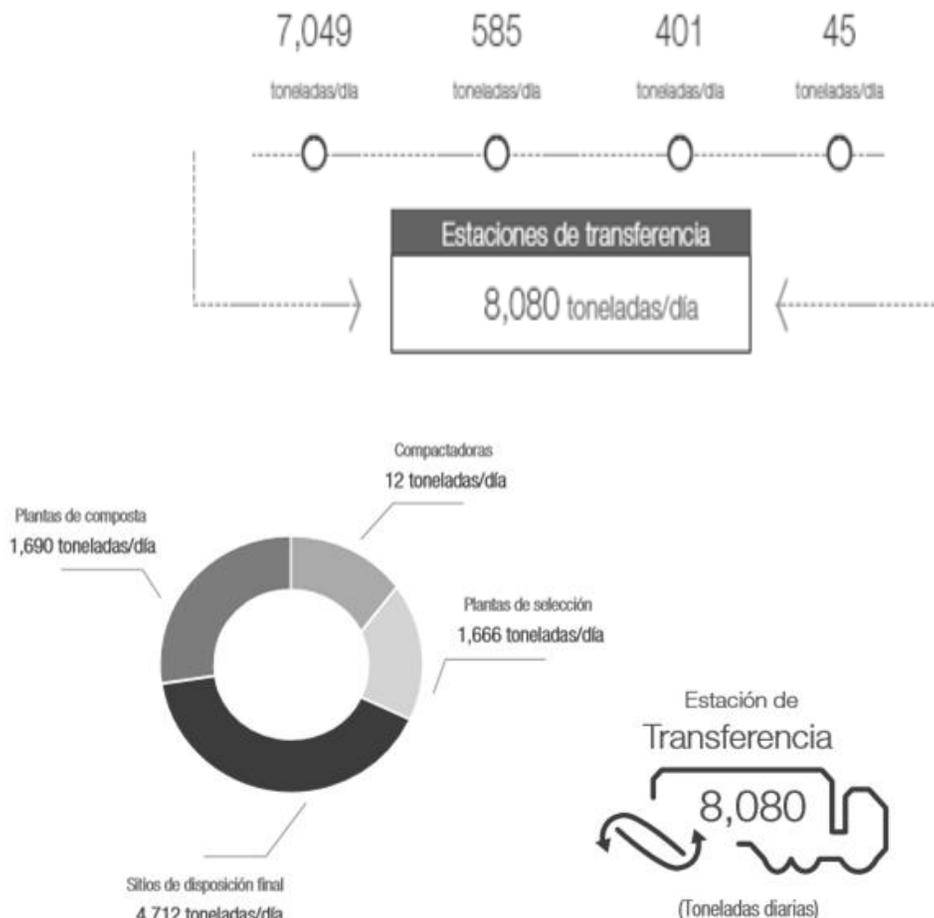
Durante los últimos años, se ha presentado un incremento importante en la cantidad de residuos que se generan en la Ciudad. Diario se generan 12, 513 toneladas de basura, lo que significa que cada habitante produce cerca de 1.43 kilos de basura diariamente, esta enorme cantidad de basura provoca graves desequilibrios ambientales.

En tres delegaciones de la Ciudad de México se concentra 41.17 % de la generación total de los residuos, siendo estas: Iztapalapa con 2,274, Gustavo A. Madero con 1,709 y Cuauhtémoc con 1,325 toneladas generadas diariamente. En contraste las delegaciones que generan menos de 5 % del total de residuos son Milpa Alta con 117, Cuajimalpa con 180 y Magdalena Contreras con 254 toneladas diarias.

Del total de residuos sólidos generados en la ciudad se estima que 48 % corresponde a residuos domiciliarios, seguido de 15 % que generan comercios y servicios de manera independiente, 22 % de los residuos restantes son generados por la Central de Abasto, mercados, reclusorios, hospitales y en general, residuos de manejo especial.

El servicio de recolección en domicilios está a cargo de las delegaciones, durante el año 2014 se atendieron 1,868 colonias a través de 1,773 rutas de recolección, esto dio como resultado el acopio diario de 1,487 toneladas de residuos orgánicos, lo que se traduce en una eficiencia promedio del 48 % en la recolección selectiva de residuos orgánicos.

Los residuos recolectados son:



De acuerdo a las estadísticas, el 58 % (4,712 Toneladas), de los residuos se envía a disposición final ya que los esquemas vigentes de aprovechamiento no los utilizan como materia prima, debido a que en algunos casos estos materiales aún no tienen potencial económico en el mercado de reciclaje, o se encuentran mezclados.

La Ciudad de México cuenta actualmente con dos plantas de selección de residuos urbanos, éstas están ubicadas en San Juan de Aragón y Santa Catarina. Dentro de las plantas de selección se recuperan más de 20 materiales de características reciclables, éstos son:

Aluminio, fierro, lámina metálica, cobre, alambre, botellas de refresco y cerveza, vidrio ámbar, transparente y verde, cartón, todo tipo de papel, periódico, PVC, PET, plástico rígido o nylon y vinil, entre otros.

En la actualidad la Ciudad de México no cuenta con un relleno sanitario donde disponer sus residuos, por lo que a través de acuerdos con otros estados se usan los sitios de disposición final ubicados en el Estado de México y Morelos.

Diariamente se reciben 8,090 toneladas de residuos en estos sitios, siendo la Cañada y el Milagro los que reciben 77 % del total de residuos que van a disposición final.

De lo antes planteado la necesidad de generar un relleno sanitario propio de la Ciudad y determinar que la captación y reciclaje de la Ciudad de México sean una facultad Estatal, para con ello eficientar el reciclaje, así como hacer atractivo la compra de los residuos a las empresas privadas. Así como cualquier tipo de propuesta que genere una mejora en este tema que es de suma relevancia para la calidad de vida de los habitantes en la Ciudad de México.

7. Bienestar Animal

De acuerdo con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE*, “el bienestar animal es el modo en que un animal afronta las condiciones en las que vive”. Los principios de la OIE sobre bienestar animal también mencionan las archiconocidas “Cinco Libertades”, que se publicaron en 1965 para describir el derecho al bienestar que tienen los animales que se encuentran bajo el control del ser humano.

- libre de hambre, sed y desnutrición;
- libre de miedos y angustias;
- libre de incomodidades físicas o térmicas
- libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
- libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

Las normas de bienestar animal de la OIE no son medidas sanitarias pero también desempeñan una importante función en el comercio internacional porque son las únicas normas de aplicación mundial y con base científica que están acordadas por las naciones de todo el mundo con implicación en el comercio. La armonización de las medidas respecto a las normas intergubernamentales es uno de los principios que aplica la OMC para facilitar un comercio seguro y evitar obstáculos innecesarios al mismo, y es igualmente aplicable a las medidas relativas al bienestar y a la sanidad animal.

México, está lejos de cumplir con los parámetros ya referidos; la Ciudad de México cuenta con un número importante de especies endémicas, aunado a las problemáticas existentes con los animales que sirven para recreación, así como las mascotas abandonadas en las calles, y la calidad de vida de los zoológicos existentes; el Partido Verde Ecologista de México está comprometido con lograr un bienestar integral para la totalidad de animales que coexisten con la humanidad sobre la tierra, y sobre todo en una entidad que tiene tantas complejidades en cuanto a la reproducción, manutención y salud integral de las especies, por lo que defenderá y abanderará las propuestas que se estimen para poder lograr dicho objetivo.

8. Educación Ambiental

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) propuso, en 1970, la siguiente definición de Educación Ambiental: *“Es el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante. La educación ambiental también incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a cuestiones que conciernen a la calidad ambiental”*. Por lo tanto, la educación ambiental es un proceso continuo en el cual los individuos y la colectividad toman conciencia de su medio y adquieren los valores, las competencias y la voluntad para hacerlos capaces de actuar en la resolución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente.

Desde su legitimación como campo pedagógico en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo, Suecia en 1972, la educación ambiental ha ido evolucionando paulatinamente.

En nuestro país, la educación ambiental se enfrenta ante una compleja problemática, para la cual apenas se han iniciado intentos de solución. Entre estos problemas destacan: La educación ambiental aún es muy pobre en todos los niveles, en las escuelas no se está incluyendo de manera formal en los programas de estudio. Y los libros de texto que debería llevar éstos temas aún no se incluyen.

Los educadores y profesores del sistema educativo nacional no están capacitados ni interesados para manejar el tema con los estudiantes. A nivel familiar y en los medios de comunicación masiva, no hay ninguna orientación o información seria y permanente a este aspecto. La propia apatía también cierra la posibilidad de conocimiento concientización y acción. De continuar así, el medio ambiente de nuestro país seguirá degradándose junto con nuestra calidad de vida.

Por todos los retos antes referidos es que el Partido Verde Ecologista de México está comprometido con desarrollar y consolidar la educación ambiental para con ello mejorar la calidad de vida de la población en la Ciudad de México.

9. Problemática y Rezago en Xochimilco, Patrimonio de la Humanidad

Xochimilco, es una zona que infiltra agua a los mantos freáticos y tiene un microclima que ayuda a mejorar la calidad del aire, posee un gran valor en términos ambientales pues, sus humedales, dan refugio a diferentes especies de aves migratorias.

Luis Zambrano González del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), explicó: "*La primera razón es que tiene especies que no hay en ningún otro lado, el ajolote, el acocil que es un camaroncito de agua dulce, el pescado blanco cerca de 200 especies de aves entre las cuales está un pelícano canadiense que viene todos los inviernos a pasar aquí en Xochimilco su temporada*".

Actualmente, la problemática principal se da por la falta de agua natural y el abasto de agua tratada que, en el camino se contamina por las descargas de drenaje de las casas habitación construidas de manera irregular sobre las orillas de los canales. Con base en información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Xochimilco es la demarcación con más asentamientos ilegales en el Distrito Federal, una parte de ellos sobre las chinampas, en donde sólo está permitido el uso agrícola. Sin embargo, existen alrededor de 17 mil viviendas que vierten sus drenajes sobre los canales.

De acuerdo con los investigadores Luis Zambrano, del Instituto de Biología de la UNAM y Enrique Cifuentes, del Instituto Nacional de Salud Pública, el agua tratada que llega a los canales de Xochimilco de las plantas Cerro de la Estrella y San Luis Tlaxiatemalco, tienen una calidad satisfactoria para regar ciertos cultivos como forraje o flores, sin embargo esa agua es contaminada por las descargas de drenaje de las habitaciones construidas sobre las chinampas; el mayor problema de estas descargas es la alta concentración de bacterias,

quistes de protozoarios y virus, entre otros patógenos, hasta fármacos, y hormonas, eliminados por la orina y que se vierten en los canales.

Esto causa graves problemas e impactos de carácter ambiental, como es el caso, de acuerdo con lo señalado por los investigadores, de que al suministrar agua contaminada el lirio, los canales se atrofian; el lirio se enraíza y vulnera las raíces de los árboles típicos del lugar: los ahuejote.

Por otra parte, los peces como la tilapia se reproducen y comen los huevos del pez endémico de Xochimilco, el ajolote. Con canales cubiertos de lirio, se pierde la ruta de acceso a las chinampas, las cuales son abandonadas como recinto de producción agrícola, se urbanizan y crean más descargas de aguas negras.

Un segundo problema que explica el deterioro de la zona patrimonial en las últimas décadas es el abandono de las actividades económicas tradicionales de la región, particularmente la agricultura de chinampa. La sustitución de actividades económicas por otras orientadas hacia el sector servicios, el cambio en el patrón de la industria agrícola hacia productos y técnicas mucho más rentables (principalmente el trabajo de invernadero con flores de ornato), los altos costos de mantenimiento de las chinampas y la pérdida de interés por parte de las nuevas generaciones en la preservación de las técnicas tradicionales de cultivo hicieron que la industria chinampera (que requiere de cuidados muy especiales y constantes) fuera decayendo con el transcurso de los años.

Finalmente, un tercer problema identificado es el paulatino desinterés de conservación de los monumentos históricos localizados dentro de la zona patrimonial. Aunado a esto, el crecimiento de la población, la concentración de vendedores ambulantes, la construcción de obras irregulares y el establecimiento de paraderos de transporte público, provocaron que las zonas céntricas de los pueblos de la zona (principalmente el centro histórico de Xochimilco) fueran perdiendo su valor estético y cultural.

Así, se ha puesto en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad otorgada por la UNESCO en 1987.

Por lo que el Partido Verde Ecologista de México, impulsara iniciativas con la finalidad de conservar y mejorar todas las áreas de conservación estimadas como Patrimonio de la humanidad.

B. IGUALDAD DE GÉNERO

Los planteamientos sobre el posicionamiento de la mujer en las diversas actividades sociales, políticas, educativas y laborales entre otras, ha sido un tema discutido por más de cien años en las sociedades occidentales fundamentalmente, no así en las sociedades asiáticas, africanas y algunos países de América Latina.

Sin embargo, cabe reconocer que los avances logrados en la lucha de la mujer por la apertura de espacios en todos los ámbitos de la vida social ha sido fructífera, hoy tienen el derecho a votar y ser votadas en todos los países americanos, sus derechos laborales son sustancialmente respetados, tienen acceso a la seguridad social, las puertas de la educación están abiertas en todos los niveles escolares, en el mundo del empleo sus horizontes se han ensanchado significativamente pero aún así, faltan muchas cuestiones por atender en cuanto a la forma de garantizar el ejercicio pleno de los derechos enunciados.

Es precisamente en este punto, donde surgen los partidos políticos como la institución adecuada e idónea para impulsar la concretización de los derechos de la mujer, sólo con su fuerza organizada e institucionalizada en los órganos representativos del Estado, es como pueden construirse las condiciones inmateriales y materiales, para lograr que las mujeres avancen a estadios de mayor reconocimiento y bienestar en todos los aspectos de la vida societal.

En México, la batalla por los derechos de las mujeres han sido constantes, permanentes, las resistencias a vencer no han sido menores, pero la inteligencia y persistencia han sido elementos valiosos para lograr el reconocimiento de sus derechos y exigir que estos sean garantizados por la ley y las instituciones gubernamentales.

El Partido Verde Ecologista de México como una organización compuesta por mujeres y hombres de profundo espíritu democrático, no ha permanecido ajeno en ningún momento desde su fundación a este importante tema. Por el contrario, nuestro partido se ha convertido en el vehículo más importante para que las mujeres tengan acceso a los cargos públicos y de liderazgo político y por lo tanto, sus prácticas y valores a lo largo de su historia han impactado favorablemente sobre el nivel de participación en la vida política del País y de la Ciudad de México.

El Partido pretende captar la atención del mayor número de mujeres, al reconocer explícitamente en todos los foros su fuerza electoral, pues más del 50% del Padrón electoral está compuesto por mujeres de todas las edades y con todos los derechos por ejercer. La fuerza del voto femenino es reconocida y confirmada en cada elección federal, estatal, municipal. Su voto ha sido determinante para decidir las elecciones de cualquier orden de gobierno.

El Partido siempre ha tomado con absoluta seriedad la participación política de las mujeres, ya que con su colaboración nuestro instituto político se ha visto beneficiado con más posiciones en el Congreso Federal, los Congresos Locales, Ayuntamientos y ha logrado acceder a gobernar en algunas entidades de la Federación.

La revitalización ideológica también se debe en gran medida a los aportes de las mujeres que día con día engrosan las filas del Partido, son capaces de traducir las necesidades sociales en ideas, proyectos y programas para beneficio de la sociedad, lo cual, se ve reflejado en las urnas y en la presencia constante en los cargos dentro de la administración pública.

El Partido gana no sólo cuando las mujeres participan en los procesos electorales y el gobierno, sino también cuando ejercen influencia en la toma de decisiones gubernamentales. Tal es el caso de la paridad de género, en la conformación de las formulas de candidatos a las elecciones federales y locales, siempre hemos luchado por la conformación paritaria entre mujeres y hombres

para los cargos de elección popular y mantendremos esa bandera con el apoyo de todas las mujeres de México y de la Capital del País.

Nuestro Instituto Político está ubicado en la misma sintonía que las grandes corrientes de pensamiento del mundo respecto, a la tendencia universal democrática encaminada a lograr la paridad e igualdad entre los sexos. Ninguno es más fuerte que otro, ambos son corresponsables en la conducción del País y juntos forjan el destino de la Nación.

La promoción de la participación de las mujeres en la vida política de la Nación, inicia con la organización democrática interna del Partido. Nuestro marco legal (Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción) constituye, actualmente uno de los más avanzados en el contexto nacional al establecer y regular con transparencia y precisión las políticas de equidad de género.

En lo interno, ha promovido la participación de las mujeres en los comités directivos estatales y municipales, así como en el Comité Ejecutivo Nacional.

Mantendremos esa línea de proceder político, ya que con ello garantizamos a las mujeres ecologistas igualdad de oportunidades y de derechos.

El Partido Verde reconoce las virtudes éticas de las mujeres, su honradez, su dedicación y entereza para afrontar los peores escenarios, ello nos ha llevado a concluir que para construir un País generoso, solidario, trabajador, responsable y exitoso resulta indispensable la participación de la mujer en términos de igualdad real y no solamente jurídica. La realidad se impone al uso vacuo del lenguaje político.

C. EDUCACIÓN

Las sociedades tradicionales marginaron sistemáticamente a las mujeres del proceso educativo por cuestiones religiosas o culturales, pero los tiempos afortunadamente cambiaron para bien. El proceso de avance de las mujeres en materia educativa en nuestro País, se ubica aproximadamente a principios del

siglo XX, cuando egresan de la Universidad las primeras profesionistas en la áreas de medicina y derecho. Sin embargo, el grueso de las mujeres, sin importar su posición social permanecían sometidas a patrones educativos decimonónicos, su vida estaba proyectada por sus padres y el entorno familiar hacia ser una buena mujer amante de sus hijos y esposo.

Fue hasta después del proceso revolucionario de 1910-1917, que la mujer cobró relevancia en la generación e instauración de los nuevos procesos sociales de construcción de una sociedad moderna y con aproximación verdaderamente democrática.

En este sentido, debemos resaltar que los artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución Política determinaron derechos inalienables para la mujeres en educación, trabajo y protección social, pero a pesar de las definiciones constitucionales estos no fueron hechos efectivos en la realidad, sino que fue hasta pasadas varias décadas, cuando la realidad social hizo patente la necesidad de incorporar plenamente a la mujer a los procesos educativos en aras de una mayor productividad de aparato productivo.

Existen versiones populares hasta cierto punto válidas, que entre una de las razones más poderosas fue la de apoyar la economía familiar, es cierto, pero la verdadera razón yacía en la imperiosa necesidad de conocimientos, de saber intelectual, de igualdad de oportunidades en el mundo laboral y político que comenzaban a exigir las mujeres de México.

Hoy las mujeres mexicanas demandan mayor educación y de calidad, para su incorporación al proceso productivo con equidad y, en consecuencia ampliar a todos los sectores sociales el acceso a un estándar mínimo de calidad educativa.

Las mujeres mexicanas no sólo requieren educación, sino que está esté provista de contenidos innovadores, metodologías sustentadas en una visión integral de los problemas que laceran a la sociedad entre ellos: la degradación ambiental, la violencia urbana y doméstica, la marginación de nuevos sectores sociales, la transformación del escenario político y la necesidad de construcción de una

nueva ciudadanía con enfoque de género. Estos son temas contenidos en la Agenda Política del Partido Verde Ecologista de México.

Sin embargo, es fundamental considerar que la mayor igualdad de oportunidades, sólo podrá producirse, sí desde los más altos niveles del Gobierno se promueve una verdadera educación democrática, sin exclusiones, ni favoritismos, donde la mujer sea un participante real de carne y hueso, una educación que la reconozca plenamente como un auténtico agente transformador de la realidad social, a partir de su plena incorporación a los procesos educativos, tal como lo ha hecho el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

En la Ciudad de México aspiramos a que no haya una sola mujer analfabeta, que no haya una sola mujer sin acceso a la educación básica, media y superior. Una sociedad que niega esa oportunidad a las mujeres, no es una sociedad democrática, será otra cosa menos democrática.

La expansión de la educación a todos los sectores de la población y en particular a las mujeres, viene a constituirse en una herramienta para erradicar la pobreza y a la vez redefine su papel ante la sociedad, como un agente de cambio y de progreso.

La educación también trasmite valores y derrumba costumbres nocivas acerca del rol de la mujer en la procuración e impartición de justicia. Está plenamente demostrado que cuando la mujer participa en la construcción de las instituciones encargadas de aplicar la ley, está se ve ennoblecida por la sensibilidad en la aplicación de la ley. Evita la discriminación y combate las injusticias.

El Partido Verde Ecologista de México es por definición y vocación un ente político en permanente lucha por la preservación del medio ambiente y el cuidado del entorno natural que envuelve al ser humano por la explotación sustentable de los recursos naturales, ha liderado movimientos sociales en pro del respeto a las especies animales que por miles de años han sido alimento para

los seres humanos, ha impulsado desde las tribunas legislativas federales y locales políticas públicas, tendentes a inculcar en las personas de todas las edades y segmentos sociales el respeto por la vida silvestre.

En este último sentido, el Partido luchará para que desde el nivel preescolar hasta la educación media básica la materia ecológica sea obligatoria y que en la enseñanza primaria se incluya un libro de texto gratuito que verse sobre ecología y medio ambiente. Este es el único mundo que conocemos y al cuál tenemos acceso directo libremente, nuestra misión es cuidarlo, preservarlo y enriquecerlo.

La educación es el mejor vehículo disponible para lograrlo, todos los recursos del Estado deben estar disponibles para realizar esta magna tarea, es ahora o nunca, no tendremos otra oportunidad.

D. POLÍTICA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La reforma Política representa la piedra angular que permitirá sustentar y estructurar, un verdadero andamiaje jurídico para dar un fuerte impulso a la democracia, a la participación equitativa de los partidos políticos, y a reconocer y hacer efectiva la participación de la ciudadanía en los asuntos relevantes de la Ciudad de México.

La complejidad urbana de esta Ciudad, nos obliga a contar con una Constitución capaz de dar respuesta eficiente a los grandes retos de la urbe, a no permitir más que por falta de atribuciones o autonomía, se detenga el desarrollo de esta ciudad, el bienestar social de los capitalinos, la transformación administrativa y el reconocimiento pleno de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

El actual régimen político-administrativo de la Ciudad de México, ha presentado durante muchas décadas un prolongado letargo institucional, que ha impedido el avance de las grandes transformaciones que requiere nuestra ciudad.

Gracias a esfuerzos anteriores, hoy en día los habitantes de esta Ciudad, elegimos democráticamente a nuestro Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, tenemos una Asamblea Legislativa con un perfil positivamente distinto al que tuvo en su origen – hay mayor pluralidad y equilibrio entre las fuerzas políticas- condiciones necesarias en la actualidad, pero no suficientes para que se consolide el gobierno representativo y democrático en la Ciudad de México.

La Ciudad de México, tendrá una Constitución, ese es el gran cambio, el instrumento normativo básico era un Estatuto de Gobierno, un ordenamiento administrativo básicamente, y ahora al incorporarle una dimensión constitucional, se incorpora la posibilidad de traer un catálogo de derechos humanos, principios constitucionales, un diseño realmente de ciudad; un proyecto de ciudad que pueda permitir mejores condiciones de vida para la población y lograr el objetivo de toda orden y toda organización social que es el bienestar general, por supuesto, preservando todos los derechos ganados por los habitantes de la ciudad, mejorándolos y garantizándolos.

Por ello, esta capital requiere una Constitución Política integral, que partiendo de la complejidad política y urbana de nuestra entidad, haga efectivos los derechos políticos de los ciudadanos, legitime la participación ciudadana, mejore las condiciones de vida de los capitalinos, posibilite la inclusión efectiva de las mujeres para desarrollarse en el ámbito político-electoral, fortalezca las instituciones autónomas y cree las instituciones de gobierno necesarias, así como incluya dos factores muy importantes para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y el goce de mejores servicios: la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, debemos ocuparnos de construir las estructuras que permitan asegurar la gobernabilidad y coadyuvar en la construcción de mayorías, gobernantes estables y esto sólo se logrará fomentando el desarrollo político, fortaleciendo las instituciones democráticamente, promoviendo la participación ciudadana activa y favoreciendo las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales.

Debemos ser muy cuidadosos y no permitir que en la construcción de esta Constitución, se repitan los errores que han llevado a algunos Estados a disminuir la eficacia de su administración y que ha impedido el pleno goce de los derechos de sus habitantes.

La división territorial de la Ciudad de México para efectos de su organización político-administrativa, así como el número, la denominación y los límites de sus demarcaciones territoriales, serán definidos en la Constitución Política local, en este sentido, debido al acelerado crecimiento poblacional, la expansión de la mancha urbana, la carencia de servicios públicos, las condiciones geográficas, la lejanía que existe entre los habitantes de una delegación con las oficinas delegacionales o territoriales que impiden que los ciudadanos puedan solicitar la prestación de los servicios y realizar trámites, se ha incrementado aceleradamente el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos, por ello se propone realizar un estudio de fondo con todas las fuerzas políticas, para determinar las demarcaciones territoriales que deben ser divididas geográfica y administrativamente, por supuesto salvaguardando la identidad histórica y cultural de sus habitantes, sin perder de vista la eficiencia en la administración de los recursos públicos, así como la eficacia, regularidad y oportunidad de los mismos.

Ahora como entidad federativa con autonomía constitucional, es indispensable que se reconozca desde la Constitución de la Ciudad de México, a los órganos autónomos electorales, de transparencia, de fiscalización, de derechos humanos, dotándolos de facultades que les permitan garantizar el cumplimiento de las tareas por las que fueron creados.

Se debe incorporar a los órganos autónomos como parte de la distribución de atribuciones en la Constitución de la Ciudad de México. El Estatuto de Gobierno no lo contempla así, de manera aislada menciona al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral y al de lo Contencioso Administrativo todos del Distrito Federal, no incorpora al Instituto de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Distrito Federal, por ejemplo, pero además no está sistematizado y no se garantiza la autonomía de estos órganos, y si no reconocemos que la

teoría tripartita de la emisión de poderes quedó superada a mitad del siglo pasado con la integración de órganos autónomos, entonces no estamos teniendo claridad de cómo se distribuye el poder o función pública en una entidad federativa, por ello es indispensable reconocerlos desde la Constitución para dotarles de facultades que les permitan garantizar el cumplimiento de las tareas por las que fueron creados e interactuar coordinadamente entre ellos y con los demás ordenes de Gobierno.

Otro tema de gran relevancia, es la falta de una ley específica que atienda la violencia política contra las mujeres.

A pesar de las reformas electorales, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, así como la interpretación de los órganos jurisdiccionales, que han contribuido al reconocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres a nivel nacional e internacional, aún persisten acciones de fondo como la violencia política, que están obstaculizando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y que constituyen un reflejo de la discriminación y de los estereotipos de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres en el ámbito público.

La violencia ha mostrado un impacto diferenciado en las mujeres e incluso tiene lugar por razones de género. Por ello, resulta inminentemente necesario, incluir y conceptualizar la violencia política contra las mujeres en la Constitución Política de la Ciudad de México, ya que de ello depende que las mujeres estén en condiciones de igualdad para desarrollarse en el ámbito político-electoral.

En otro orden de ideas, debemos resaltar que el día de hoy el Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene tareas permanentes encomendadas por la legislación electoral y de participación ciudadana, relativas a la organización y calificación de procesos democráticos en materia de participación ciudadana, por ello, se propone que este Instituto sea denominado “Instituto de Participación Ciudadana y de Procesos Electorales de la Ciudad de México”, lo que nos llevaría a contar con una Institución con una denominación inclusiva y definiría el grado

de atención que debe darse desde este Órgano Electoral a los procedimientos de Participación Ciudadana que hoy día tienen vigencia en nuestra Legislación.

Lo mismo sucede con el Tribunal Electoral del Distrito Federal, los procesos democráticos que se llevan a cabo cada año y cada tres años en la Ciudad de México, en concreto la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, la consulta del presupuesto participativo, así como la elección de los Coordinadores Territoriales en algunas delegaciones rurales de nuestra Ciudad, ha provocado que este órgano jurisdiccional no sólo resuelva las impugnaciones relativas a los procesos electorales, si no también resuelve los recursos que son presentados por los ciudadanos y que tienen que ver con los ejercicios democráticos de participación ciudadana, por ello, es que se propone que se cambie la denominación del Tribunal Electoral y de Procesos Democráticos de la Ciudad de México y que cuente con una defensoría de apoyo a la ciudadanía, como todos los tribunales que en otras materias al día de hoy tienen.

Para el Partido Verde, es muy importante que todas las fuerzas políticas y sociales sean escuchadas, y que todas las demandas y propuestas sean valoradas en el proceso legislativo para la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México, por ello, consideramos fundamental incluir como un Título en la Constitución de la Ciudad de México, a los órganos autónomos, sus facultades y los mecanismos de colaboración y de interacción entre sí y con los demás ordenes de gobierno en materia de protección de los derechos político electorales, derechos humanos, de participación ciudadana, de transparencia y rendición de cuentas.

De igual forma consideramos que la participación ciudadana es un elemento que debe estar en el centro del mapa de la Constitución de la Ciudad de México, por ello proponemos incluir un título que se denomine "*De los Instrumentos de Participación Ciudadana*", que si bien al día de hoy se encuentran contenidos en la Ley de Participación Ciudadana, nos parece determinante elevar a rango Constitucional dichos instrumentos democráticos, en donde se establezcan y se señalen sus efectos y su vinculación con las decisiones de Gobierno o del órgano legislativo.

Además, proponemos que se consulte a través de los instrumentos de participación ciudadana a los habitantes de la Ciudad de México, cuando se realicen obras públicas de gran impacto en la ciudad y el resultado sea vinculante para las autoridades.

Otro tema de gran relevancia que debe ser contemplado en el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México una vez concluida y consensada por todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Constituyente, se refiere a otorgar el derecho a los electores para tener por primera vez en México, la oportunidad de ratificar el proyecto de Constitución a través del Referendum.

Se debe realizar un estudio exhaustivo con todas las fuerzas políticas, para determinar las demarcaciones territoriales que deben ser divididas geográfica y administrativamente, por supuesto salvaguardando la identidad histórica y cultural de sus habitantes, la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la eficacia, así como la regularidad y oportunidad de la prestación de los servicios públicos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad de México.

También deben ser incorporados en los procesos administrativos de las alcaldías, mecanismos que permitan la rendición de cuentas y de transparencia, lo que contribuirá a combatir los actos de corrupción y contar con mejores servicios públicos para los habitantes de la ciudad.

E. DESARROLLO SOCIAL

La esencia de un gobierno es convertirse en receptor de las necesidades de la comunidad, y en especial de aquellas poblaciones que se encuentran con un alto grado de vulnerabilidad. La autoridad debe velar por los más desprotegidos, las niñas, los niños, y los adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, y las madres solteras.

Impulsaremos propuestas en la Constitución capitalina para mejorar la calidad de vida de los sectores con mayores carencias, recordemos que no podemos permitir que la pobreza se convierta en un factor de desigualdad entre la población que habitamos la capital.

Proponemos el establecimiento de medidas que garanticen la obtención de un trabajo estable y remunerado decorosamente, un régimen de seguridad social fortalecido para todos los capitalinos, debemos eliminar las barreras legales e ideológicas que se oponen a la completa igualdad de los sectores menos favorecidos, y rechazar cualquier forma de discriminación social; por razones de sexo, raza, color de la piel, edad, ideología religiosa o política, etc.